

**ACTA Nº 004-15-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Martes 24 de febrero del 2015)**

En el Callao, siendo las 10 horas y 10 minutos del día martes 24 de febrero del 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; Dr. el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTIN; Ciencias Contables, Dr. ROGER HENANDO PEÑA HUAMÁN, Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA; Ciencias Naturales y Matemática (e), Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos (e), Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; el Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2015-A Y 2015-B.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**A. AGENDA**

**I. CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2015-A Y 2015-B.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que tiene a la mano un Informe de la OPLA en el cual se indica que existen 10 plazas para FCC, 05 plazas para FIIS, 06 plazas para FCA, 06 plazas para FIQ, 01 plaza para FIPA, 10 plazas para FCS, 06 plazas para FIME, 17 plazas para FIARN, 10 plazas para FCE, 16 plazas para FCNM y 11 plazas para FIEE. Procediéndose a ver las propuestas de plazas Facultad por Facultad, empezando por la FCC.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que en la Resolución Decanal se consignan 8 plazas para concurso porque 2 plazas ya están para la prórroga del contrato.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes pregunta sobre la distribución de las ocho plazas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, procede a detallar lo señalado en la Resolución Decanal Nº 003-15-DFCC.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que sería conveniente que la OPLA indique cuántas plazas son de auxiliares, asociados y principales. Por que hizo comparación con las del año pasado y no hay coherencia.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que van a tratar Facultad por Facultad, el Secretario General dará lectura a cada una de las plazas propuestas, de ahí complementa el Decano. Pero se está solicitando el informe de la OPLA previamente para verse las cifras, por lo que se irá a un cuarto intermedio para que recaben la información solicitada.

En este estado, luego de las deliberaciones correspondientes, el señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se van a ver las propuestas Facultad por Facultad, para que los casos puntuales lo vean los funcionarios directamente con los Decanos. Procediendo a dar lectura el Secretario General la propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura al Oficio Nº 039-2015-D/FCE (Expediente Nº 01022522) recibido el 23 de febrero del 2015, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución Nº 037-2015-CF/FCE por la cual se propone seis plazas para contrato de docentes por concurso público de méritos, detallando para cada una de las mismas los requisitos mínimos a considerarse conforme a la propuesta del Jefe de Departamento Académico mediante Oficio Nº 003-2015-DAE-FCE; asimismo, se propone la renovación de contratos de los docentes a partir del 01 de marzo del 2015 a cuatro docentes ganadores del concurso público para profesores 2014.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que al no haber observaciones se da por aprobada la propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas. Procediéndose a dar lectura a la segunda Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que el Consejo de Facultad aprobó sus plazas en el mes de diciembre, solo se ha rectificado una dedicación, todos son auxiliares.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes consulta al Director de la OPLA, si esta conforme la propuesta con las plazas libres, e indicando que es conforme.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura al Oficio N° 077-2015-D-FIIS (Expediente N° 01022518) recibido el 23 de febrero del 2015, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 456-2014-CF-FIIS por la cual se propone cinco plazas para contrato de docentes por concurso público, detallando para cada una de las mismas los requisitos mínimos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dr. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en la copia entregada no está el Informe de los Jefes de los Departamentos Académicos. Pero le preocupa que no haya ningún ingeniero siendo una Facultad de Ingeniería.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que hay demanda en los primeros ciclos. Asimismo, hay profesores que dictan 8 y 10 horas.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el sustento no le parece muy técnico. El SUNEDU y CONEAU han considerado en los estándares de calidad que se tome en cuenta la especialidad de los profesores. Si convocamos a este concurso, no sería de la FIIS sino de la FCNM porque se propone más matemáticos y físicos que ingenieros industriales o ingenieros de sistemas. Pide el sustento el número total de profesores. Pareciera que no hay número suficiente de Ingenieros Industriales y de Sistemas. Particularmente no está de acuerdo con esta propuesta.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en el Consejo Universitario anterior hizo la observación. La ley es clara y se tiene que ver la propuesta de los departamentos académicos. La currícula va hacer por competencia y de acuerdo a ello tenemos que acreditarnos. En la estatutaria se está proponiendo que los Departamentos Académicos sean por especialidad pero hay Facultades y Escuelas que no tienen ningún especialista entonces desaparecerían. Se tiene que pensar que las Facultades tienen que priorizar su especialidad y los docentes tener los requisitos. Tenemos 5 años para acreditar, hay que tratar de tener los especialistas. Las plazas deben ser de especialidad. Las plazas de cada Facultad deben ser de la especialidad. El OCI va a empezar a hacer investigación de los propedéuticos. Considera que se debe corregir esto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que en las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de cada Facultad debe verlo cada Decano, no debemos inmiscuirnos en las propuestas. El Decano debe haberlo evaluado de acuerdo a su necesidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que las Facultades proponen y el Consejo Universitario es quien aprueba y determina.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta en relación a la FIIS, para darle un poco de orden a la Resolución, es que debe poner en el visto el informe del Jefe del Departamento Académico (JDA), en cuanto a las plazas propuestas el Director de la Oficina de Planificación debería informar.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que estamos en proceso de adecuación de acuerdo a ley y los 5 años están corriendo. En la nueva ley se indica que cada Facultad debe priorizar que los docentes contratados sean de la especialidad. Cada Facultad es independiente pero en el marco de las normas del Consejo Universitario. En relación a los requisitos se debe uniformizar de acuerdo a la ley y que sean colegiados y titulados.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que estamos deliberando para acordar lo mejor. Es importante lo dicho por los Vicerrectores y la Directora de la Escuela de Posgrado, pero ya la ley anterior no propugna el sistema departamentalista. Las Facultades mantienen su poder y su presencia dentro de la estructura de la nueva ley. En la FIIS sucede que hay una falencia o déficit de profesionales en el área de Física y Matemática y eso se debía resolver. Hubo años en que los ingenieros dictaban las clases de Matemática y tenían que dictarlo los profesionales. La formación de Matemática y Física es fuerte. En el último concurso de nombramiento casi todos fueron ingenieros industriales y de sistemas, allí se cubrió las plazas de ingenieros especialistas pero faltaban matemáticos. Es una necesidad real que con este concurso hay que resolver. La ley señala que hay que priorizar, no excluir, no señala dejar de lado. Hay un año de estudios generales, eso requiere fortalecer estas áreas, no para desplazar a los expertos sino para cumplir la formación integral en función de los perfiles y las carreras. La exclusiva

presencia de expertos no va a garantizar la idoneidad. Respalda la decisión de la FIIS. Estamos buscando satisfacer una demanda.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que pareciera que están interpretando mal. Tenemos que mirar a corto, mediano y largo plazo, estamos sometidos a una política de gobierno. No es que queramos meternos a cada Facultad sino ver el lado positivo. Considera que esta propuesta regrese a la Facultad para que se haga un mejor análisis. Para la acreditación se evalúa la carrera. Pero se debe pensar en función de la universidad. Pregunta cuántos matemáticos y físicos hay en la universidad, cuántos químicos. Pregunta cómo es posible que no haya presidentes especialistas conforme al Reglamento. El Consejo Universitario es para opinar, no para aprobar cosas que no vienen al caso para la institución.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Decano de la FIIS explique el por qué de estas plazas que son para contrato, y que sustente su propuesta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que la FIIS no tiene suficientes especialistas. Respecto a las plazas, se ha puesto Matemática y Física porque la Facultad no tiene suficientes para atender al alumnado. Tienen 60 profesores, de ellos, 12 son Ingenieros Industriales y 10 u 11 son Ingenieros de Sistemas. Hay mayor demanda de ciencias básicas. No pone profesores de especialidad porque por no contar con profesores de Matemática, Física, Química, eso les va a ocasionar problemas. Puede replantear una plaza de "Geometría y Dibujo", auxiliar a tiempo completo, título profesional de Ingeniero Industrial o de Sistemas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta si es su propuesta que lo cambie en esa plaza.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que hará el replanteamiento correspondiente.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que tenemos que pensar en el futuro y hay que poner las bases desde ahora para que no desaparezcan escuelas. Sugiere que el Decano curse oficio a otras Facultades para ver si se puede conseguir apoyo y que un profesor nombrado complete sus horas. Considera que en cursos básicos se puede contratar por contrato de servicios pero se tiene que dar prioridad a la especialidad. En FIEE se vio que el 90% debe ser de la especialidad. Para estudios generales se puede contratar por servicios.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. César Ángel Durand Gonzales, recuerda a los Decanos que está realizándose contratos por la modalidad CAS con curso de especialidades. Sugiere que se pase los de especialidad a planillas y los otros por CAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta como físico y matemático no le gusta que maltraten a sus colegas. Se debe respetar a los profesionales. Si las plazas las tienen tal como está y el Jefe de Departamento opina que es así, se debe mantener y respetar las necesidades de cada Facultad, a través de las propuestas de los Decanos que conocen la realidad de su Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que ha querido decir es que si el Decano trae su propuesta ésta se tiene que respetar. Pero aquí lo que entra a Consejo Universitario entra a debate y el Consejo Universitario puede cambiar la propuesta por mayoría. En cuanto a lo propuesto, cuando se hace el pedido para apoyo inter facultativo es difícil, si se hizo y no se consiguió, entonces estamos ante una necesidad por cubrir.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que en este caso de la FIIS no debe devolverse porque significaría que tiene que convocar a nueva sesión de Consejo de Facultad para reestructurar y esta propuesta no se va a aprobar porque ahora debe aprobarse. Opina que se corrija esta resolución teniendo como visto el informe del Jefe del Departamento Académico (JDA).

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Decano hará la corrección.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que se debe dar soluciones, en cuanto al apoyo inter facultativo considera que es problemático. En cuanto a la acreditación no entiende porque hay una etapa que no se está cumpliendo, hay que poner mano fuerte, no todos colaboran pero eso debe verse en otras instancias. Ahora estamos viendo exclusivamente el Concurso Público. Considera corregir lo que haya que corregir.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que se evalúe las propuestas de acuerdo a la realidad que enfrentamos ahora, no con otros parámetros que tienen que ver con lo que viene a mediano o largo plazo en cuyo caso cada Escuela deberá adecuarse. Las propuestas que vienen son por las necesidades del 2015-A y B. La programación académica se hace en función de eso. El OCI señala minimicen los profesores contratados por locación de servicios a cero y eso se está tratando de hacer. Es cierto que funciona el préstamo inter facultativo pero cuando se necesita no

se encuentra. En el caso de la FIIS se aplica esto, porque no hay un departamento que sirva a todas las Escuelas y Facultades, en ese aspecto estamos bajo la aplicación de la ley anterior, no estamos en la Ley N° 30220. Considera que se debe respetar las propuestas traídas por el Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que se debe tener en cuenta que los especialistas deben ser de la Facultad, no de los cursos que se va a dictar. La Facultad tiene que tener profesores de su especialidad. Si se necesita un profesor de una Facultad a otra esto es factible.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que estamos llegando a un acuerdo. Las funciones del Consejo Universitario están en el Estatuto. El Consejo Universitario asume la responsabilidad, es su función. Pide a los Decanos no agudizar el problema porque el mismo Decano ha indicado que va a cambiar su Oficio de acuerdo a lo recomendado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se soluciona lo observado a la propuesta de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, procediéndose a aprobar. Inmediatamente se pasa a debatir la propuesta de la Facultad de Ciencias Contables.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que coincide con la Oficina de Planificación, sobre las 8 plazas y dos plazas para la prórroga de contrato que cumplen con los requisitos.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura al Oficio N° 064-2015-FCC (Expediente N° 01022519) recibido el 23 de febrero del 2015, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución N° 003-15-DFCC por la cual, propone el cuadro de ocho plazas para concurso público para profesores contratados conforme a la propuesta del Jefe de Departamento Académico detallando los requisitos de acuerdo a Ley; asimismo, propone la prórroga del contrato de dos docentes ganadores de los concursos públicos para profesores contratados desarrollados en el 2014, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta como cuestión de orden, vamos a limitar los requisitos a lo normado, que sean de la carrera profesional colegiados y habilitados, y con grado de maestro. Así va a salir en la publicación.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en la parte resolutive se indica aprobar, pero debe indicarse proponer o recomendar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se debe señalar las plazas que se prórroga y el término correcto que se debe considerar en la Resolución es “proponer al Consejo Universitario”.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que en la segunda parte del consejo se indicó que es una Resolución de Consejo de Facultad y no de Decano.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la propuesta de prórroga viene de la Facultad, no se limita. Absolviéndose esta observación, se procede a aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencias Contables. Ahora se verá la propuesta de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que coincide con las plazas señaladas por el OPLA. Menciona dos plazas para prórroga y propone el cuadro de plazas para concurso a partir del 01 de abril. Consulta y se corrige para el 01 de marzo. Corregirá su Resolución en proponer la prórroga. Citará a Consejo de Facultad para el jueves y así cumplir con la legalidad correspondiente.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, procede a dar lectura al Oficio N° 173-2015-D-FCA (Expediente N° 01022528) recibido el 24 de febrero del 2015, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N° 008-2015-D-FCA en la cual se propone de conformidad con lo remitido por el Jefe del Departamento Académico, el cuadro de cuatro plazas para concurso público de profesores contratados, señalando los requisitos indicados; asimismo, propone la prórroga del contrato de dos docentes ganadores de los concursos públicos para profesores contratados realizados durante el 2014.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que en cuanto a la especialidad, en la FCA han incrementado el número de Licenciados en Administración.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Decano de la FCA ha hecho las correcciones y alcances respecto a especialistas. Felicita a la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, precisa si los contratos son a partir del 01 de marzo. Ya se hizo la precisión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en cuanto a las plazas de la Facultad de Ciencias Administrativas quedan aprobadas sin observación alguna. Ahora se pasa a la propuesta de la Facultad de Ingeniería Química.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que esto se vino trabajando con el Jefe del Departamento Académico (JDA) que le envía el Oficio proponiendo el concurso público para el año 2015. Están trayendo la Resolución de Decano que será ratificada por el Consejo de Facultad. Hay seis plazas, se pide la prórroga de 4 que cumplen con los requisitos. Solo se propone dos profesores para este concurso.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, procede a dar lectura a los Oficios N°s 099 y 101-2015-FIQ (Expediente N° 01022517 y 01022564) recibidos el 23 y 24 de febrero del 2015, por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, remite el cuadro de dos plazas para concurso público para profesores contratados, conforme a lo remitido por el Jefe de Departamento Académico mediante Oficio N° 003-2015-DAIQ-FIQ, en los cuales se consignan los requisitos respectivos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que es un caso similar a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por lo de los especialistas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que en la formación del Ingeniero Químico los primeros 5 ciclos llevan formación de Química y Física. Luego viene la parte de especialización.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pregunta el número de ingenieros químicos con los que cuenta en su Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre manifiesta que son 50 profesores de ellos 40 son ingenieros químicos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que absueltas las consultas sobre la especialidad, esta propuesta de plazas de la Facultad de Ingeniería Química no tiene observación por lo se aprueba. Se pasa a las propuestas de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, manifiesta que son 8 plazas para concurso, y la prórroga de 09 plazas que faltan agregar en la Resolución Decanal.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura al Oficio N° 0160-2015-DIEE (Expediente N° 01022526) recibido el 23 de febrero del 2015, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución Decanal N° 014-2015-DFIEE por la cual se propone el cuadro de ocho plazas para concurso público para profesores contratados, a propuesta del Jefe de Departamento Académico, indicándose por cada uno los requisitos mínimos a cubrirse; asimismo, se propone la prórroga del contrato para el año 2015 de los ganadores de los concurso públicos para profesores contratados desarrollados en el 2014.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que los requisitos son la profesión y el grado de maestro. Porque lo colegiado y habilitado está considerado dentro del Reglamento.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que tiene que colocarse colegiado, certificado y habilitado, para todas los casos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, consulta si gana un Físico dictaría curso de tesis? porque no es de la especialidad.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que falta Resolución de los 9 docentes a los que se va prorrogar los contratos y que tiene que ser con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta queda aprobada esta propuesta de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con cargo que haga las correcciones señaladas. Continuamos con la propuesta de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que harán modificación en la Resolución señalando proponer en vez del término "aprobar". No coincide con el número de plazas informado por la OPLA. Tenían 3 plazas pero la OPLA pone una y se comunicó que se recuperarían las dos plazas del proceso anterior.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación Presupuestal, señor Juan Revollo Sinche, manifiesta que hay dos plazas que se ha conseguido porque las plazas no estaban habilitadas, asociado 20 horas y auxiliar 20 horas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes manifiesta que quedaría una plaza para Principal a 40 hrs, una para Asociado 20 a hrs y una Auxiliar a 20 hrs. Se modificará la Resolución en ese aspecto.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita que la Oficina de Planificación indique si las plazas de la FIPA son para contrato o por locación de servicios.

El Director de la Oficina de Planificación, Eco. Paul Gregorio Paucar Llanos, indica que las plazas de la FIPA son para contrato.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que para el concurso se tiene que poner lo que indica la ley, especificar los requisitos de ingeniero colegiado y habilitado y el grado de maestro, sino la ley no permite.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que absolviéndose las observaciones, se aprueba la propuesta de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos con tres plazas. Continuamos con la propuesta de Facultad de Ciencias de la Salud.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda menciona que son 10 plazas conforme a lo informado por la OPLA, 8 son para concurso y 2 plazas para prórroga.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se aprueba la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud. Ahora seguimos con la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que son las mismas plazas del año pasado que son 6.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura a la Resolución N° 004-2015-D-FIME por la cual se propone el cuadro de seis plazas para concurso público para profesores contratados indicándose los requisitos para cada caso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que se debe indicar el grado de maestro o doctor en todos los casos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes solicita que primero se distribuya la propuesta recién entregada para conocimiento de los consejeros.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que hay 3 profesores que no son de la especialidad, pregunta por el número de profesores que son ingenieros mecánicos e ingenieros en energía que tiene la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que se cumple con todo lo que se requiere. En relación a los cursos de metódica de la comunicación o de dibujo en ingeniería optan por los especialistas en esas materias porque son específicos.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no solo el matemático, el químico o el físico pueden dar cursos generales. Tenemos que entender que nuestro desarrollo sea integral pero dentro de las carreras. Pide que los profesores sean para las carreras que tiene la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que en Ingeniería en Energía existe problema, porque cuando se llama especialistas no se presenta nadie porque trabajan en otras actividades más rentables. Deberíamos pedir especialistas en didáctica, pero solicitaría que se haga un curso en didáctica para todos los profesores.

El Presidente de la ADUNAC Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que no ha dicho que la formación integral la garantizan los profesores de la parte básica. No es que lo integral corre a cargo exclusivamente de la carrera que ofrece la Facultad sino articular cómo cada área aporta. Observa que para las plazas de principales se está señalando grado de maestro pero debería consignarse grado de doctor.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se debe incluir esta corrección.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que le parece bien que se articule metódica de la comunicación, valores y ética porque son asignaturas a fines, considera que si es correcto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se aprueba esta propuesta Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía con cargo a absolver las observaciones realizadas. Continuamos con la propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que mediante las Resoluciones N°s 012 y 013-2015-D-FCNM proponen las plazas para concurso. Se señalará que sea maestro o doctor.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, expresa sus aclaraciones sobre la Resolución N° 012-2015-D-FCNM debe indicarse "prórroga del contrato", y lo otro es que OPLA les da 16 plazas y pero la Facultad consignan 17, eso debe modificarse.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación de Presupuesto de la Oficina de Planificación, señor Juan Revolledo Sinche, manifiesta que son 16 plazas para la FCNM.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que reajustará eliminando una de ellas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, considera que en el visto de la Resolución debe constatar el informe del Jefe del Departamento Académico y proponer el contrato de docentes, y el término es "contratados" no "adscritos".

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se aprueba la propuesta de dieciséis plazas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, previa corrección de la Resolución. Finalmente se pasa a la propuesta de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que citó a Consejo de Facultad para ayer y no hubo quórum. Se coordinó con el Jefe del Departamento Académico para hacer las propuestas y se hizo una propuesta en plazas que ya están cubiertas o que no se ajustaban a las recomendaciones realizadas en el consejo anterior, motivo por el que no se pudo sacar la Resolución Decanal. En las gestiones anteriores de la FIARN no se ha dado prioridad a la especialidad, hay un 40% de químicos y el resto es cubierto por especialistas, y es un aspecto crítico, actualmente hay 11 plazas. El año pasado 4 fueron ocupadas por ganadores de concurso, las 7 restantes quedaron desiertas y solo se contrató por invitación. Esas son las plazas que saldrían a concurso y se tiene que determinar la asignatura y que sean de la especialidad. Plantea recoger de la propuesta que se hizo el año pasado pero que sean de la especialidad y complementar con las asignaturas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Decano que entregue una copia de la propuesta a cada Decano para considerarlo. Asimismo, indica que se da un cuarto intermedio para el refrigerio respectivo.

Siendo las 13:53 horas, se reanuda la sesión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, reitera lo mencionado en su primera intervención. Planteando que a los ganadores del año pasado se les haga la prórroga de contrato. De las plazas desiertas o contratadas por suplencia replanteará algunas plazas para que sea un especialista, lo cual regularizará con Resolución Decanal conforme a las Resoluciones de Consejo Universitario del año pasado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita al Decano de la FIARN que precise cuales son las plazas para concurso público, porque no está muy claro de su intervención.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que las plazas son: 1. Dibujo y diseño asistido por computadora, 2. Formulación de proyectos ambientales y recurso naturales e Ingeniería económica y Financiera. 3. Física II y Física III y IV. Microbiología General, 5. Fisiología General, 6. Tratamiento de residuos sólidos y gestión ambiental (en lugar de bioquímica) y 7. Física I. Aclara que hubo 5 ganadores de concurso pero uno renunció (Dibujo y diseño asistido por computadora), por lo que finalmente queda que 7 plazas salen a concurso y 4 son prórroga de contrato.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, observa que las Resoluciones emitidas por el Consejo Universitario el año pasado hay incoherencias porque se propuso para concurso no obstante que la FIARN no sacó ninguna plaza. Sin embargo, cuando se hace la convocatoria salen otras plazas diferentes, no sabemos si son las que están en la propuesta original. Lo que se está haciendo ahora es un procedimiento inverso porque el Consejo Universitario está proponiendo al Consejo de Facultad y no debería de ser así. Considera que tiene que venir una propuesta del Decano porque sino como el año pasado hasta denuncias van a llegar porque la propuesta anterior no venía del Jefe de Departamento. Pide que el Decano haga la propuesta y que haga suya la propuesta.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Decano va hacer suya la propuesta y asume la responsabilidad, porque no ha podido coordinar con el Jefe de Departamento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que el Jefe del Departamento Académico ya ha hecho costumbre hacer ese tipo de problemas y nunca se le ha

llamado la atención. Hay que ver la mecánica para que el Decano y el Consejo Universitario estén resguardados. Pregunta al Decano cuántos miembros tienen su Consejo de Facultad, y si no tiene el quórum respectivo, aplique la Ley N° 27444 sobre entidades autónomas, que llame a una sesión extraordinaria, si no hay quórum, con los que están, con eso presenta a Consejo Universitario y se aprueba.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que la programación académica parte de la Dirección de Escuela y de ahí salen los requerimientos de docentes a cubrirse y eso lo toma el Jefe del Departamento Académico. Si no logra coordinar con el Jefe del Departamento Académico, la información básica está en la Dirección de Escuela, así podría darle una solución y el Consejo Universitario puede aprobar su Resolución Decanal con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que con estas propuestas ya se dio el direccionamiento.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, aclara que si bien el año pasado hubo una controversia, no por la plaza sino por el ganador, por que la propuesta fue aprobada por la Comisión de Gobierno. Si saca a relucir las resoluciones anteriores es porque tienen fundamento. Tomando la recomendación del Decano de la FCE se reunirá con el Director de Escuela para resolver esta problemática.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dr. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la FIARN adolece de la misma problemática que la mayoría de las Facultades. De las 11 plazas, la mayoría de plazas no son de la especialidad, que estudie eso con el Director de Escuela.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esta propuesta de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales también se aprueba con cargo a regularizar. Finalmente, se procede a debatir sobre el Cronograma para el Concurso Público para profesores contratados 2015. Obteniéndose la siguiente propuesta:

Difusión y Publicación: 27 febrero  
Venta de Bases: 04 y 05 de marzo  
Presentación de Expedientes en la Unidad de Trámite Documentario: del 06 al 09 de marzo.  
Evaluación de Expedientes: del 13 al 17 marzo.  
Publicación de Candidatos Aptos: 18 de marzo  
Clase Magistral o Exposición de Clase Modelo y Entrevista Personal: 19 y 20 marzo.  
Publicación de Resultados Finales en la Facultad: 23 marzo.  
Remisión de Resultados Finales al Rectorado: 26 de marzo  
Aprobación en Consejo Universitario: 27 marzo

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, da lectura al Art. 7º, bajo ese artículo en el mes de marzo se hace el concurso, ahora los profesores que se han contratado hasta febrero se prorrogará su contrato hasta el 31 de marzo, por eso el Jefe de Departamento Académico indica la prórroga de contrato por necesidad de servicio, indicando las actividades no lectivas a desarrollar. El Consejo de Facultad aprueba la prórroga hasta el 31 de marzo, excepto a los de invitación, solo es para los que van a concurso, porque los que han ganado ocupan esas plazas.

El Consejo Universitario, luego de lo cual por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 030-15-CU)

**1º APROBAR LA CONVOCATORIA a “CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2015” de la Universidad Nacional del Callao.**

**2º APROBAR el CRONOGRAMA del “CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2015” de la Universidad Nacional del Callao, que constan de nueve (09) ítems, que inicia el 27 de febrero y finaliza el 27 de marzo del 2015 según el siguiente detalle:**

ACTIVIDADES	FECHAS
DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	27 DE FEBRERO
VENTA DE BASES (08:30 AM A 15:45 HORAS)	04 Y 05 DE MARZO
PRESENTACION DE EXPEDIENTES EN LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO (MESA DE PARTES – UNAC) Av. Sáenz Peña N° 1066 – Bellavista, Callao.	06 AL 09 DE MARZO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	13 AL 17 DE MARZO
PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL (PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA UNAC – PUBLICACIÓN EN LAS FACULTADES A LA QUE POSTULAN)	18 DE MARZO



EXPOSICIÓN DE CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL	19 Y 20 DE MARZO
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DE LA FACULTAD	23 DE MARZO
REMISION DE RESULTADOS FINALES AL RECTOR	26 DE MARZO
APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO	27 DE MARZO

**3º APROBAR**, el **CUADRO DE PLAZAS** del “**CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2015**”, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Derecho Empresarial III - Derecho Empresarial IV - Seminario de Tesis I	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Abogado, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Contabilidad de Costos Industriales - Seminario de Tesis I	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Contador Público, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Administración y Control de Proyectos. - Seminario de Tesis I	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Industrial, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Diagnóstico Empresarial - Formulación de Proyectos - Introducción a la Economía I	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Economista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Matemática Básica - Matemática Intermedia - Estadística Básica	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Geografía Económica del Perú - Economía Monetaria	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Economista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Contabilidad de Empresas Pesqueras - Contabilidad Aduanera - Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Contador Público, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Análisis e Interpretación de los EE.FF - Contabilidad Avanzada II - Casuística de Costos	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Contador Público, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Sistemas de Costos Industriales - Contabilidad de Empresas Agroindustriales - Ética profesional	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Contador Público, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Documentación Mercantil - Auditoría de Gestión	Asociado	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Contador Público, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Contabilidad de Sociedades	Asociado	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Contador Público, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Estudio y Aplicación de Impuestos Indirectos. - Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales. - Auditoría Tributaria	Principal	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Contador Público, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Doctor.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Economía Política - Matemática para Economistas I - Economía Portuaria	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Economista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Teoría Microeconómica II - Microeconomía Avanzada - Teoría de Juegos	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Economista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Teoría Macroeconómica III - Macroeconomía Avanzada - Macroeconometría	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Economista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Teoría de Crecimiento Económico - Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública - Econometría I	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Economista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Teoría de la Regulación Económica - Microeconometría - Econometría II - Economía de la Información	Auxiliar	TP. 20 Hrs.	- Título Profesional de Economista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Econometría II - Microeconometría - Microeconomía Avanzada	Jefe de Práctica	TC. 40 Hrs.	- Título Profesional de Economista, Colegiado y habilitado.

	- Organización Industrial			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Tecnología del Cuidado - Estadística e Informática - Laboratorio de Simulación I	Auxiliar	T.C.40 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Salud Ocupacional. - Enfermería en Salud del Adulto I - Laboratorio de Simulación II	Auxiliar	T.C.40 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Enfermería de Salud del Adulto I	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Fútbol I - Fútbol II - Basquetbol I	Jefe de Práctica	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Educación Física, Colegiado y habilitado.
01	- Enfermería Pediátrica	Jefe de Práctica	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Colegiado y habilitado.
01	- Enfermería de Salud del Adulto II	Jefe de Práctica	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Colegiado y habilitado.
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Matemática para Mecánica Cuántica - Física Atómica y Molecular	Auxiliar	T.P 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Física. Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Física I - Mecánica Clásica	Auxiliar	T.P 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Física. Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Química General - Química Inorgánica y Análisis Químico	Jefe de Práctica	T.P 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Química o Ingeniero Químico. Colegiado y habilitado.
01	- Laboratorio de Metalurgia Física - Práctica y Laboratorio de Física II	Jefe de Práctica	T:P 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Física. Colegiado y habilitado.
01	- Seminario de Tesis - Teoría Variacional y Lineal - Cálculo Diferencial e Integral - Introducción a las Ecuaciones Diferenciales	Asociado	T:C 40 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática. Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Métodos Matemáticos I - Complemento de Matemática - Cálculo Diferencial e Integral	Auxiliar	T.C 40 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática. Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Álgebra III - Seminario de Matemática	Auxiliar	T.P 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática. Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Complemento de Matemática - Introducción a las Ecuaciones Diferenciales	Auxiliar	T.P 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática. Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Formulación de Proyectos Ambientales y Recursos Naturales - Ingeniería Económica y Financiera.	Principal	T.P 20 Hrs	- Título Profesional de Economista ó Ingeniero Industrial ó Ingeniero Ambiental; Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Doctor.
01	- Tratamiento de Residuos Sólidos - Gestión Ambiental	Asociado	T.P 20 Hrs	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales; Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Dibujo y Diseño Asistido por Computadora	Asociado	T:P 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Geógrafo ó Geógrafo ó Ingeniero Civil ó Ingeniero Ambiental; Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro
01	- Microbiología General	Auxiliar	T.P 20 Hrs	- Título Profesional de Licenciado en Biología ó Biólogo ó Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales; Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Fisiología General	Auxiliar	T.P 20 Hrs.	- Título Profesional de Biólogo ó Licenciado en Biología ó Ingeniero Ambiental; Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Física I	Auxiliar	T.P 20 Hrs	- Título Profesional de Licenciado en Física ó Ingeniero Físico; Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Física II - Física III	Principal	T.P 20 Hrs	- Título Profesional de Licenciado en Física ó Ingeniero Físico; Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Doctor.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Ingeniería de Iluminación - Laboratorio de Sistemas de Accionamiento Eléctrico - Laboratorio de Mecánica de Fluidos	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Introducción al Diseño Eléctrico - Educación Ambiental	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Centrales Eléctricas I - Centrales Eléctricas II - Laboratorio de Mecánica de Fluidos	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Instrumentación Electrónica - Laboratorio de Circuitos Digitales - Telecomunicaciones III	Principal	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Doctor.
01	- Teoría de Campos Electromagnéticos - Métodos numéricos - Tesis	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico o Licenciado en Física, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Laboratorio de Circuitos Eléctricos I - Laboratorio de Circuitos Electrónicos I - Electrónica Médica I	Asociado	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Líneas de Transmisión - Procesamiento Digital de Señales - Laboratorio de Telecomunicaciones III	Principal	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Doctor.
01	- Laboratorio de Fibras Ópticas y Rayos Láser - Laboratorio de Telecomunicaciones I - Laboratorio de Telecomunicaciones II	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Matemática Básica - Matemática I - Matemática II	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Matemática III - Matemática IV	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Química	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Química o Ingeniero Químico, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Física I - Física II	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Física o Ingeniero Físico, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Logística - Geometría Descriptiva y Dibujo	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – ENERGÍA				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Matemática I y Matemática II	Principal	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en matemática, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Doctor.
01	- Máquinas Eléctricas e Instalaciones Eléctricas	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico-Eléctrico o Ingeniero Electricista, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Matemática Básica y Matemática III	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática o Licenciado en Estadística, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Termodinámica I y Termodinámica II	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Metodología de la Comunicación, valores y Ética Profesional y Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	Principal	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Educación, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Doctor.
01	- Dibujo en Ingeniería, Dibujo Mecánico Asistido por computadora I y II	Jefe de Práctica	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o Ingeniero Naval, Colegiado y habilitado.
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Materiales y Artes de Pesca - Diseño de Artes de Pesca - Electrónica y Acústica Pesquera	Principal	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Pesquero, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Doctor.
01	- Práctica de Dibujo de Ingeniería - Laboratorio de Química General - Laboratorio de Química Orgánica	Auxiliar	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Pesquero, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.

01	- Tecnología de Nuevos Productos - Tecnología de Harinas y Aceites - Reingeniería Pesquera	Asociado	T.P. 20 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Pesquero, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA</b>				
Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	REQUISITOS MÍNIMOS
01	- Física I - Física II	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Licenciado en Física, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.
01	- Química General I y - Química General II	Auxiliar	T.C. 40 Hrs.	- Título Profesional de Ingeniero Químico, Colegiado y habilitado. - Grado Académico de Maestro.

**4º PRORROGAR**, la contratación de los profesores ganadores de los Concursos Públicos para profesores contratados 2014, por los Semestres Académicos 2015-A y 2015-B; en consecuencia se contrata a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2015, en cumplimiento del Art. 32º del Reglamento de Concurso Público para profesores contratados.

Siendo las 16 horas y 00 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-